ALCALDÍA de SOLEDAD | TRÁNSITO de SOLEDAD

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES

Ha revisado la hoja de vida y soportes aportados por el/la señor (a) **ISABEL MARIA ACOSTA ARZUZA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 22443514 **de Barranquilla, Atlántico.**

Así mismo de la hoja de vida se evidencia que el/la señor (a **ISABEL MARIA ACOSTA ARZUZA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 22443514 **de Barranquilla, Atlántico**, se ajusta al perfil requerido y cuenta con la experiencia y capacidades para la prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto ***PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO COMERCIAL PARA EL MANEJO DE LOS DIFERENTES PROCESOS ANTE EL RUNT , ASIMISMO APOYO LOGISTICO Y DE CAPACITACION PARA USO DE SOFWARE MISIONAL EN LAS DIFERENTES AREAS DEL TRANSITO , IMPLEMENTACION DE CIA VIAL INTERNO EN EL INSTITUT MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD,*** por lo anterior me permito con base a los documentos que soportan la propuesta, certificar que acredita la idoneidad para la realización de las actividades requeridas.

Se expide esta certificación de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, el cual prescribe: "*Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate".*

Así las cosas, se deja constancia conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 que no se obtuvieron previamente otras ofertas y que la hoja de vida fue verificada en la plataforma de SIGEP.

Dado en el Municipio de Soledad, **febrero de 2025**.

Cordialmente,

Original firmado
ROBERT VILLAREAL VILLAREAL
JEFE OFICINA SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES